



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 016 DE 2019 CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO UNA SOLUCIÓN INTEGRAL CON TECNOLOGÍA RFID - HF QUE SE INTEGRE CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICO ALEPH500®, CONFORMADA POR: SISTEMA DE SEGURIDAD DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, CONTROL DE INVENTARIOS, MÓDULOS DE AUTOPRÉSTAMO Y AUTODEVOLUCIÓN PARA LA BIBLIOTECA ENSUEÑO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA KIMBAYA TECHNOLOGY S.A.S. LINETH LIZARAZO MORA- RFID SPECIALIST

<http://www.kimbaya.com>

OBSERVACION No. 1

El numeral 1.26. Causales de Rechazo, menciona en el punto 15 que la presentación de propuestas incompletas serán rechazadas, sin embargo queremos validar la posibilidad de presentar una oferta parcial que no incluiría los organizadores requeridos en el módulo de Auto-Devolución de material. Por favor indicar si es posible

RESPUESTA A OBSERVACIONES: No se acepta la observación, por cuanto la Universidad no está interesada en recibir ofertas parciales por tratarse de una solución integral.

OBSERVACION No. 2

Respecto al numeral 1.27.4. Valor y Forma de Pago del Pliego, quisiéramos se confirme sobre la posibilidad de un pago 50% Anticipado y 50% a sesenta (60) días, considerando el valor del proyecto

RESPUESTA A OBSERVACIONES: No se acepta la observación, la forma de pago solicitada al contratista por la Universidad es del 100% dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura correspondiente; una vez realizadas las pruebas correspondientes y el recibo a satisfacción de la solución integral por parte del Supervisor del contrato.

OBSERVACION No. 3

Por favor indicar cuál sería la función del Asistente digital dentro de la Solución, por la descripción no nos queda completamente claro si se refiere a un Módulo para Toma de Inventario y Búsqueda de materia que generalmente se realiza con lectores móviles o de mano, agradecemos aclarar.

RESPUESTA A OBSERVACIONES: Se aclara que el asistente digital inalámbrico, efectivamente se refiere a un elemento para el levantamiento de Inventario y búsqueda de material Bibliográfico en la Colección, el cual requiere que cumpla las especificaciones de la Ficha Técnica.

OBSERVACION No. 4

Por otra parte, en el numeral 2.4.2. Valores Agregados, se menciona la asignación de un puntaje por la inclusión de (2) VINILOS adicionales, sin embargo no nos es claro a que hacen referencia los vinilos, agradecemos nos puedan dar más detalle de este aspecto.

RESPUESTA A OBSERVACIONES: Se aclara que la Universidad definió eliminar este ítem como valor agregado, sin embargo, los Vinilos hacen referencia a la intención de la Universidad de personalizar físicamente los módulos de autopréstamo y autodevolución requeridos, por medio de un adhesivo según diseño entregado por la Universidad.

OBSERVACION No. 5

En el mismo Numeral 2.4.2. Valores Agregados, en la primera tabla, mencionan que se requiere ofrecer un software de interfaz web, por favor confirmar si debe ser de interface para todos los módulos. La inquietud es porque en muchos casos los módulos de Préstamo y Vigilancia manejan softwares diferentes aunque integrados (Alineados).

RESPUESTA A OBSERVACIONES: Se aclara que la Universidad definió eliminar este ítem como valor agregado, sin embargo, se informa que es una interfaz web única de acceso por cualquier navegador de internet, que centralice la información de estadísticas, permita monitorear y de acceso remoto a la configuración de los diferentes módulos solicitados como Sistema de Seguridad, Módulo de Autopréstamo y Autodevolución; teniendo en cuenta que lo anterior no afecta la funcionalidad de la Solución Integral.

OBSERVACION No. 6

Nuestra empresa realiza la instalación y configuraciones del sistema, pero dentro de esta no se incluye cableado eléctrico, ni de datos. Esto lo incluirá la Universidad o se debe incluir dentro de la instalación?

RESPUESTA A OBSERVACIONES: Se aclara que el contratista no realizará ninguna instalación de Cableado estructurado (Eléctrico o Puntos de Datos) en la Sede; estos puntos serán suministrados por la Universidad, de acuerdo a la ubicación definida sobre planos.

Los equipos de la Solución deben contar con los cables eléctricos y de datos para realizar la conexión a cada toma eléctrica o de datos para que se pongan en correcto funcionamiento.

OBSERVACION No. 7

Cuál es la longitud de los Códigos de Barras que actualmente usan o que se requieren programar en los Tags? son sólo números o tienen caracteres alfanuméricos? Por favor enviar ejemplo.

RESPUESTA A OBSERVACIONES: Se aclara que la longitud de los códigos de barras que utiliza la Universidad, son de 13 dígitos, en los tags se requiere grabar el código de barras del material Bibliográfico, en este caso son solo numéricos.



CONDIDERACIONES

1. Se modificó el numeral 1.27.3.1, LUGAR DE EJECUCIÓN de la siguiente forma: "La ejecución del contrato se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, específicamente en las instalaciones de la Biblioteca ubicada en la Sede Ensueño Edificio Lectus, Facultad Tecnológica."
2. Se modificó el numeral 2.2, CAPACIDAD FINANCIERA, en el sentido en que se evaluará únicamente los siguientes indicadores:
 - Índice de Liquidez
 - Índice de Endeudamiento
 - Índice de Capital de trabajo
3. Se incluyó dentro del numeral 2.3, CONDICIONES GENERALES, los siguientes:
 - 2.3.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA
 - 2.3.1.4 CERTIFICACIONES DEL OFERENTE
 - 2.3.2 PROVISIÓN
 - 2.3.3 VISITA TÉCNICA
 - 2.3.4 GARANTÍA DE FÁBRICA DE EQUIPOS
 - 2.3.5 SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO
4. Se modificó el numeral 2.4.2. VALORES AGREGADOS, de la siguiente forma: "Para este factor, se asignará una calificación de hasta cincuenta (50) puntos, para el proponente que ofrezca los siguientes valores agregados."

CALIFICACIÓN	PUNTAJE
El proveedor que ofrezca un año adicional de soporte y mantenimiento de todos los elementos de la solución integral.	50

CALIFICACIÓN TOTAL	50
--------------------	----

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN